

HECHO ESENCIAL
SMU S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1076

Santiago, 07 de enero de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: **HECHO ESENCIAL**

Estimado señor Superintendente:

En mi calidad de Gerente General de SMU S.A. ("SMU" o la "Sociedad"), sociedad inscrita bajo el N° 1076 en el Registro de Valores que lleva vuestra Superintendencia, en virtud de lo dispuesto en los Artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores y debidamente facultado por el directorio, por medio de la presente comunico, en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

Con fecha de ayer, 6 de enero de 2016, la Fiscalía Nacional Económica ("FNE") presentó en contra de la Sociedad un requerimiento (el "Requerimiento") ante el Honorable Tribunal de Defensa de la Libre Competencia ("TDLC") en el marco de una investigación iniciada el 25 de agosto de 2011, por "*posibles conductas anticompetitivas en la venta minorista de carne de pollo*".

Hasta el momento del envío del presente Hecho Esencial, SMU no ha sido notificada del citado Requerimiento.

SMU rechaza cualquier actuación que atente contra la libre competencia y demostrará su inocencia ante las instancias pertinentes.

SMU reitera su disposición a seguir colaborando con las autoridades que correspondan.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Marcelo Gálvez Saldías
Gerente General
SMU S.A.

C.C.: Bolsa de Valores de Santiago
Bolsa de Valores de Valparaíso
Bolsa Electrónica de Chile

